

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 154** *EMESA GLOBAL ASSET MANAGEMENT, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMESA REAL ESTATE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que en fecha 16 de diciembre de 2020 el accionista único de Emesa Global Asset Management, Sociedad Anónima Unipersonal, y el socio único de Emesa Real Estate, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General de las respectivas sociedades de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, acordaron la fusión por absorción inversa simplificada de Emesa Real Estate, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), por Emesa Global Asset Management, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), ajustándose estrictamente al proyecto de fusión aprobado el 14 de diciembre de 2020 por los administradores de ambas sociedades.

Asiste a los accionistas o socios, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Barcelona, 23 de diciembre de 2020.- El Administrador único de Emesa Real Estate, Sociedad Limitada Unipersonal, Marc Palà Creus.- En representación de Emesa Corporación Empresarial, Sociedad Limitada, como Administrador único de Emesa Global Asset Management, Sociedad Anónima Unipersonal, Marc Palà Creus.

ID: A210001069-1